

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
D.A.E.M.



MAT.: CONCEDE PERMISO CON GOCE DE SUELDO
A PROFESIONAL QUE SE INDICA.

DECRETO EXENTO N° 3.002 /

RETIRO, 02 NOV. 2011

VISTOS:

1.- Lo dispuesto en el D.F.L. N° 1-3063 del Ministerio del Interior, las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones posteriores.

2.- La solicitud de permiso con goce de sueldo, extendida por el Jefe del Departamento de Educación Sr. Miguel Bueno Fuentes.

3.- Ordinario Oficio N° 006 de fecha 14-ENE-2005 de la I. Municipalidad de Retiro, en que instruye refrendar la totalidad de Decretos Alcaldicios y/o Exentos, consignando pie de firma del Jefe de Departamento.

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE** Permiso Administrativo Con Goce de Remuneraciones al Profesional de la Educación que se indica y a contar de la fecha que se señala:

NOMBRE : MIGUEL ANDRES BUENO FUENTES.
C.I. N° : 5.231.212-4
CARGO : Jefe DAEM.
DESDE : 03/11/2011
HASTA : 03/11/2011
TOTAL DIAS : 01 día.
CAUSA : Conforme Solicitud adjunta.

Finanzas, para los trámites a que dé lugar.

2.- **COMUNIQUESE** a las oficinas de Personal y

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS
Alcalde



MIGUEL BUENO FUENTES
Jefe del D.A.E.M.



GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal

RCC/GBT/MBF/RVM

DISTRIBUCION:

- 1.- Secretaría Municipal
- 2/3.- Personal y Finanzas D.A.E.M.
- 4.- Interesado